



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 07/05/2026

Señores:

KALU DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.641.220-9
R/L GISELLE CAROLINA BETANCOURT SAENZ
Dir. Tame, Arauca

*Recibí
CAROLINA BETANCOURT
7 DE MAYO*

REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO, OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS WIFI Y ACCESO A ZONA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN – ARAUCA.

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretaria general y de gobierno del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.	MES	1		
2	SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	MES	1		
TOTAL, PROYECTO					

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

TABLA DE ESPECIFICACIONES

ÍTEM	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.	
UNIDAD DE MEDIDA	MES	
CANTIDAD	1	
DESCRIPCIÓN GENERAL	Proveer el servicio de conectividad a Internet en forma inalámbrica a través de la tecnología Wi-Fi con tráfico nacional e internacional, a toda persona que	



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

transite por los distintos espacios públicos (Zonas Wi-Fi) y que se requiere conectar al servicio de Internet mediante un dispositivo habilitado (que cuente con la tecnología) para conectarse a Wi-Fi. El servicio deberá estar operativo las 24 horas del día, 7 días a la semana, durante los meses de operación establecidos.

El servicio de conectividad para cada punto será entregado por el proveedor, el acceso a internet será entregado por medio de fibra óptica en un canal dedicado de 100Mbps para que sea distribuido en el punto (zona wifi).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RED WI-FI

Para el suministro, instalación, operación y administración de la red Wi-Fi se suministrarán todos los equipos, materiales y elementos concernientes para ello. El proveedor se hará responsable de todos los equipos que instale en la red en el marco del presente proyecto. A continuación, se detallan las especificaciones a dotar en comodato para la solución del punto Wi-Fi.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA RED**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED ITEM CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED**

1. Puntos de Acceso Wi-Fi (conectividad radio de usuario) en la zona. Cobertura de radio acorde a lo descrito en el presente documento.
2. Sistema de gestión centralizado para monitorización de la interfaz radio en tiempo real, configuración de características físicas, de enlace y de red de todo el equipamiento de la red.
3. Balanceo y equilibrio de carga entre el Punto de Acceso.
4. Los equipos de acceso inalámbrico poseen mecanismos que contrarresten los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.
5. Portal cautivo para ser utilizado tanto como control de usuarios incluyendo perfiles y que soporte pines de acceso, así como una plataforma de información o soporte de aplicación.
6. Selección de canal automático en todas las bandas
7. El acceso a la red a través de las zonas Wi-Fi estará controlado por el sistema central de autenticación de usuarios. Los usuarios accederán a un portal cautivo y a Internet
8. Ocultación de parámetros de red.
9. Incorporación de Cifrado/Autenticación configurable.
10. Limitación de caudal, independiente de tipo de conexión.
11. Gestión dinámica de RF canales y frecuencias por cada punto de acceso.

ESPECIFICACIONES DEL PUNTO DE ACCESO (AP) PARA EXTERIORES (OUTDOOR)**CARACTERISTICAS ESPECIFICAS MÍNIMAS DE LOS AP**



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

1. RoHS/WEE/CMM (Una de estas normas).
2. WiFi Certified.
3. Quality of Service (On board IDS, and secure guest hotspot Access), (WMM, WMM - UAPSD, 802.1p, Diffserv and TOS), (QoS/ 802.11e) (Minima una).
4. 802.1x (capacidad de autenticación por MAC).
5. Los equipos de acceso inalámbrico permiten una velocidad de conexión mínima de 300 Mbps de backbone/ Backhaul (Tasa de datos soportada). Conexión dual, Banda de 2,4 GHz y 5.x Ghz.
6. IEEE 802.11 a/b/g/n/ac.
7. Índice o grado de protección climática IP 66 del estándar IEC 60529.
8. Protección contra Descargas Eléctricas.
9. Interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ 45).
10. Cumplimiento normativo Nacional para las diferentes bandas de frecuencia. Potencia de emisión ajustable restringida a máximos legales.
11. Estándares Inalámbricos MAC: CSMA/CA; ETSI:13 canales; Banda ISM:2.4GHz; Canales:2.412 a 2.462 GHz.
12. Selección de canal automático en todas las Bandas.
13. Ajuste de Potencia manual y automático
14. El equipo permite la configuración y/o conexión a un portal cautivo ya sea propio del equipo o ya sea por medio de redirección a un servidor de portales cautivos y es configurable según las necesidades de la administración municipal.
15. Gestión automática y en tiempo real de la radio (Potencia de transmisión y Canal – frecuencia (DFS)) que evita las interferencias y soluciona defectos de cobertura.
16. Los equipos de acceso inalámbrico incluyen mecanismos que contrarrestan los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.

PORTAL CAUTIVO

El contratista deberá implementar un Portal Cautivo que será un espacio web apto para acceder desde cualquier dispositivo móvil o terminal. El portal cautivo debe tener la capacidad de almacenar aplicaciones WEB integradas a redireccionamientos y bases de datos.

Este portal cautivo deberá estar habilitado durante toda la etapa de operación del proyecto de acuerdo con los lineamientos que se detallan a continuación, los cuales están divididos en tres: identidad, contenido y técnicos.

LINEAMIENTOS DE IDENTIDAD

La comunicación del portal estará entrada en dar a conocer el impacto del proyecto, así como el beneficio de contar con soluciones TIC para la comunidad, manteniendo una comunicación visual coherente en todas sus piezas.

LINEAMIENTOS DE CONTENIDO

La comunicación del Portal Cautivo tendrá como objetivo principal difundir entre turistas residentes y sectores aledaño a las zonas Wi-Fi información que se



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

detalla en los objetivos a comunicar. Cabe aclarar que estos objetivos no podrán ser entregados en simultaneo al usuario del portal, y para administrarlos se han establecido una arquitectura de navegación desde el punto de vista de los usuarios, que se detalla en el siguiente ítem.

ARQUITECTURA DE NAVEGACION PARA EL USUARIO

Para los usuarios el portal debe contener muy poca información y debe ser gráficamente atractivo. Para esto se sugiere la siguiente arquitectura de navegación para los usuarios:

a) Pantallazo nivel 1.

- Esta es una "Zona comunitaria WiFi.
- Botón de políticas de uso (Puede desplegarse).
- Logros del proyecto.

b) Pantallazo nivel 2.

- Acceso a internet.

c) Pantallazo de finalización de sesión:

Al finalizar la sesión se deberá desplegar un pantallazo que diga que la sesión ha terminado y preguntar el nivel de satisfacción del usuario (NSU) con calificación de 1 a 5, siendo 1 la peor nota y 5 la mejor. Dado el caso, la administración municipal podrá adicionar preguntas que considere pertinentes para garantizar la mejor ejecución del NSU.

De acuerdo a la información esta sería la Ubicación de las zonas priorizadas

ITEM	NOMBRE DE ZONA	UBICACION
1	ZONA ESCUELA EL PALON	RURAL

4

SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	
ÍTEM	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
UNIDAD DE MEDIDA	MES
CANTIDAD	1
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>Proveeremos el servicio de conectividad a Internet en forma inalámbrica a través de la tecnología Wi-Fi con tráfico nacional e internacional, a toda persona que transite por los distintos espacios públicos (Zonas Wi-Fi) y que se requiere conectar al servicio de Internet mediante un dispositivo habilitado (que cuente con la tecnología) para conectarse a Wi-Fi. El servicio deberá estar operativo las 24 horas del día, 7 días a la semana, durante los meses de operación establecidos.</p> <p>El ancho de banda de la zona Wi-Fi será de 100 megas para proveer el uso de internet y aplicaciones o servicios de interés al usuario. El servicio de conectividad para cada punto será entregado por nosotros, el acceso a internet</p>



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

será entregado por medio de fibra óptica en un canal dedicado de 100Mbps para que sea distribuido en cada uno de los 7 puntos (zonas wifi).

CONTENIDO TIPO DE FILTRAJE

Filtraremos todos los sitios de listas reportadas (Black & Gray List) de manera permanente como:

cualquier sitio Web Pornografía de cualquier tipo, sitios reconocidos como de grupos terroristas., sitios que se reconozcan hagan phishing o fraudes, sitios para realizar transacciones bancarias.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RED WI-FI

Para el suministro, instalación, operación y administración de la red Wi-Fi se suministrarán todos los equipos, materiales y elementos concernientes para ello. Nosotros nos haremos responsable de todos los equipos que instale en la red en el marco del presente proyecto. A continuación, se detallan las especificaciones a dotar en comodato para la solución de red Wi-Fi.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA RED

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED ITEM CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED

1. Puntos de Acceso Wi-Fi (conectividad radio de usuario) en la zona. Cobertura de radio acorde a lo descrito en el presente documento.
2. Sistema de gestión centralizado para monitorización de la interfaz radio en tiempo real, configuración de características físicas, de enlace y de red de todo el equipamiento de la red.
3. Balanceo y equilibrio de carga entre Puntos de Acceso.
4. Soporte de múltiples SSIDs diferentes (al menos 8).
5. Los equipos de acceso inalámbrico poseen mecanismos que contrarresten los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.
6. Portal cautivo para ser utilizado tanto como control de usuarios incluyendo perfiles y que soporte pines de acceso, así como una plataforma de información o soporte de aplicación.
7. Selección de canal automático en todas las bandas
8. El acceso a la red a través de las zonas Wi-Fi estará controlado por el sistema central de autenticación de usuarios. Los usuarios accederán a un portal cautivo y a Internet
9. Ocultación de parámetros de red.
10. Incorporación de Cifrado/Autenticación configurable.
11. Limitación de caudal, independiente de tipo de conexión.
12. Gestión dinámica de RF canales y frecuencias por cada punto de acceso.

ESPECIFICACIONES DEL PUNTO DE ACCESO (AP) PARA EXTERIORES (OUTDOOR)

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS MÍNIMAS DE LOS AP



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

1. RoHS/WEE/CMM (Una de estas normas).
2. WiFi Certified.
3. Quality of Service (On board IDS, and secure guest hotspot Access), (WMM, WMM - UAPSD, 802.1p, Diffserv and TOS), (QoS/ 802.11e) (Minima una).
4. 802.1x (capacidad de autenticación por MAC).
5. Los equipos de acceso inalámbrico permiten una velocidad de conexión mínima de 300 Mbps de backbone/ Backhaul (Tasa de datos soportada). Conexión dual, Banda de 2,4 GHz y 5.x Ghz.
6. IEEE 802.11 a/b/g/n/ac.
7. Índice o grado de protección climática IP 66 del estándar IEC 60529.
8. Protección contra Descargas Eléctricas.
9. Interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ 45).
10. Cumplimiento normativo Nacional para las diferentes bandas de frecuencia. Potencia de emisión ajustable restringida a máximos legales.
11. Estándares Inalámbricos MAC: CSMA/CA; ETSI:13 canales; Banda ISM:2.4GHz; Canales:2.412 a 2.462 GHz.
12. Selección de canal automático en todas las Bandas.
13. Ajuste de Potencia manual y automático
14. El equipo permite la configuración y/o conexión a un portal cautivo ya sea propio del equipo o ya sea por medio de redirección a un servidor de portales cautivos y es configurable según las necesidades de la administración municipal.
15. Gestión automática y en tiempo real de la radio (Potencia de transmisión y Canal – frecuencia (DFS)) que evita las interferencias y soluciona defectos de cobertura.
16. Los equipos de acceso inalámbrico incluyen mecanismos que contrarrestan los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.

PORTAL CAUTIVO

El contratista deberá implementar un Portal Cautivo que será un espacio web apto para acceder desde cualquier dispositivo móvil o terminal. El portal cautivo debe tener la capacidad de almacenar aplicaciones WEB integradas a redireccionamientos y bases de datos.

Este portal cautivo deberá estar habilitado durante toda la etapa de operación del proyecto de acuerdo con los lineamientos que se detallan a continuación, los cuales están divididos en tres: identidad, contenido y técnicos.

LINEAMIENTOS DE IDENTIDAD

La comunicación del portal estará entrada en dar a conocer el impacto del proyecto, así como el beneficio de contar con soluciones TIC para la comunidad, manteniendo una comunicación visual coherente en todas sus piezas.

LINEAMIENTOS DE CONTENIDO

La comunicación del Portal Cautivo tendrá como objetivo principal difundir entre turistas residentes y sector comercial aledaño a las zonas Wi-Fi información que



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

se detalla en los objetivos a comunicar. Cabe aclarar que estos objetivos no podrán ser entregados en simultaneo al usuario del portal, y para administrarlos se han establecido una arquitectura de navegación desde el punto de vista de los usuarios, que se detalla en el siguiente ítem.

ARQUITECTURA DE NAVEGACION PARA EL USUARIO

Para los usuarios el portal debe contener muy poca información y debe ser gráficamente atractivo. Para esto se sugiere la siguiente arquitectura de navegación para los usuarios:

- a) Pantallazo nivel 1.
 - Esta es una "Zona comunitaria WiFi construyendo territorio".
 - Botón de políticas de uso (Puede desplegarse).
 - Logros del proyecto.
- b) Pantallazo nivel 2.
 - Acceso a internet.
- c) Pantallazo de finalización de sesión:

Al finalizar la sesión se deberá desplegar un pantallazo que diga que la sesión ha terminado y preguntar el nivel de satisfacción del usuario (NSU) con calificación de 1 a 5, siendo 1 la peor nota y 5 la mejor. Dado el caso, la administración municipal podrá adicionar preguntas que considere pertinentes para garantizar la mejor ejecución del NSU.

De acuerdo a la información esta sería la Ubicación de las zonas priorizadas

ITEM	NOMBRE DE ZONA	UBICACION
1	ZONA DOBLE CALZADA	URBANO
2	ZONA BARRIO NUEVO	URBANO
3	ZONA BIBLIOTECA	URBANO
4	ZONA CENTRO POBLADO SAN IGNACIO	RURAL
5	ZONA RESGUARDO INDIGENA	RURAL
6	ZONA EL TACHUELO	RURAL
7	ZONA PARQUE PRINCIPAL	URBANA
8	ZONA ESCUELA EL LETRERO	RURAL

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **Un (01) MES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

3. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.16. Disposiciones aplicables a la constitución de garantías en contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el cumplimiento general del contrato, en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, y respaldar las sanciones contractuales que puedan imponerse al contratista (multas, cláusula penal, declaratoria de incumplimiento, entre otras), derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas.	Igual al plazo estimado del contrato + cuatro (4) meses más (hasta la liquidación del contrato). <i>(Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 4 meses adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)</i>	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. <i>(En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)</i>	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN que el servicio contratado cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad, oportunidad y especificaciones técnicas pactadas.	Plazo del contrato + cuatro (04) meses adicionales. <i>(Este término adicional permite cubrir el período posterior a la ejecución, necesario para verificación, supervisión y cierre contractual)</i>	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

4. ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,00%
Estampilla Pro Justicia	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado
Paz y Salvo Municipal	\$12.000

Atentamente,

LEIDY YOHANA OSTO PENA

Secretaria General y de Gobierno

9

Proyectó:

Angela Juliana Estrada Garrido
Profesional de apoyo CPS No.001 - 2026

Tame, 8 de mayo de 2026.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RONDÓN
Secretaría General y de Gobierno



08 MAY 2026

Recibi: plce Radicado No. _____

Hora: 8:50 Firma: [Firma]

Ref. Solicitud de Cotización

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO, OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS WIFI Y ACCESO A ZONA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON – ARAUCA.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar la propuesta para la instalación del servicio de Internet en la Escuela el Palon, y el mantenimiento de las zonas digitales.

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	IVA	TOTAL
1	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON.	UND	1	\$8.403.361	\$ 1.596.639	\$10.000.000
2	SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	UND	1	\$32.773.110	\$ 6.226.891	\$39.000.000
TOTAL						\$49.000.000

La instalación incluye la puesta en marcha del servicio y la entrega formal de la misma, garantizando el correcto funcionamiento de la conexión.

Es importante precisar que los equipos necesarios para la prestación del servicio se entregan en calidad de comodato, lo que significa que permanecen como propiedad de la empresa y serán retirados en caso de finalizar o dar por terminada la contratación.

De esta manera, aseguramos tanto la disponibilidad del servicio como la correcta gestión de los equipos durante el tiempo de vigencia del contrato.

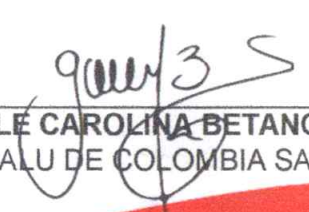
BENEFICIOS ESPERADOS:

- Optimización de la captación de señal de internet, asegurando mayor velocidad y estabilidad en la conexión.
- La escuela contará con conectividad estable para fortalecer sus actividades académicas y administrativas. La instalación incluye la entrega y puesta en funcionamiento del servicio.
- Mejor cobertura y calidad del servicio de internet para los usuarios de la comunidad.
- El funcionamiento del servicio dependerá de la disponibilidad de energía en la institución.

CONDICIONES

- KALU TELECOMUNICACIONES entiende y conoce todos los requerimientos técnicos, financieros, y administrativos exigidos por el ente territorial, también somos conscientes que estamos en la capacidad de satisfacer todas las necesidades del solicitante del servicio.
- Se realizará la respectiva socialización del funcionamiento y el correcto uso del servicio a la población beneficiada sin que esto genere algún costo.
- Los equipos que se requieren para la entrega del servicio de internet, serán de propiedad de la empresa y puestos en funcionamiento para la ejecución del proyecto, por tal motivo, serán recogidos cuando este finalice.
- Para soporte técnico se tendrán habilitadas las líneas telefónicas y correo electrónicos habilitados para la prestación del servicio, como también contaremos con equipo técnico especializado que realizará asistencia presencial si la situación lo amerita. La empresa presta este servicio y esta actividad NO generará costo adicional.
- La presente propuesta tiene una vigencia de 30 días calendario.

Estamos satisfechos de que hayan considerado solicitar nuestra propuesta económica para tan importante proyecto. Confiamos en que nuestros conocimientos, experiencia, calidad y responsabilidad en las actividades relacionadas con las tecnologías de información y comunicación, tanto en la provisión como en la venta de servicios, sean de su total satisfacción. Estamos comprometidos con el desarrollo de la conectividad del municipio y nos encantaría ser parte de este proceso.



GISELLE CAROLINA BETANCOURT
R/L KALU DE COLOMBIA SAS

WWW.KALUDECOLOMBIA.COM

Nit 900641220-9



servicioalcliente@kaludecolombia.com



6076916003-3102393415



Calle 15 # 79 64 B. Buenos Aires Tame - Arauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.992.916

APELLIDOS BETANCOURT SAENZ

NOMBRES GISELLE CAROLINA

CAROLINA BETANCOURT
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1985

ARAUCA (ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 0+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAR-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
JALBA BENTON SAENZ LOPEZ



P-1500109-45127922-F-1015992916-20040728 05728 04206A 02 154527481

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141149079747



(415)7707212489984(8020) 000014114907974 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 4 1 2 2 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

KALU DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

KALU TELECOMUNICACIONES

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

41. Dirección principal

CL 15 79 64 BRR PORTAL DEL LLANO SEC BUENOS AIRES

42. Correo electrónico

gerencia@kaludecolombia.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 3 9 3 4 1 5

45. Teléfono 2

6 0 7 6 9 1 6 0 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 5 0 1

Actividad secundaria

48. Código

6 1 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 7 2 5

Otras actividades

50. Código

5 9 1 1 8 0 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-12-07 / 10:13:22AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BETANCOURT SAENZ GISELLE CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141149079747



(415)7707212489984(8020) 000014114907974 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 4 1 2 2 0 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 3 0 7 2 4	2 0 1 6 1 0 2 5	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 7 3 1	2 0 1 6 1 2 1 5	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 1 0 2 0 3 7	2 4 3 8 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	8 5	8 1	
79. Ciudad/Municipio	2 5 0	5 6	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 3 0 7 2 4		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 7 3 1		-
2	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

141149079747



(415)7707212489984(8020) 000014114907974 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 4 1 2 2 0 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 1 3 1 0 7 1 2 4	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 9 9 2 9 1 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BETANCOURT	SAENZ	GISELLE	CAROLINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141149079747



(415)7707212489984(8020) 000014114907974 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 4 1 2 2 0 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 6 8 3 0 4 9 0 8	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 1 0 9 2 7 6 T
	128. Primer apellido GARCIA	129. Segundo apellido POVEDA	130. Primer nombre MILENA	131. Otros nombres ROSMIRA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 4 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 1 1 6 8 6 3 9 7 3	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 2 0 4 9 8 6 T
	152. Primer apellido CASTILLO	153. Segundo apellido VALDERRAMA	154. Primer nombre ESTHER	155. Otros nombres YULIETH
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 6 0 8			



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 08:33:49
Recibo No. S000255850, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgZwzFVYgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KALU DE COLOMBIA SAS
Sigla : KALU TELECOMUNICACIONES
Nit : 900641220-9
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 24385
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de diciembre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 79 - 64 BARRIO PORTAL DEL LLANO SECTOR BUENOS AIRES
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : edsლაfrontera@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102393415
Teléfono comercial 2 : 3138684052
Teléfono comercial 3 : 0376916003

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 79 - 64 BARRIO PORTAL DEL LLANO SECTOR BUENOS AIRES
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@kaludecolombia.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de julio de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016, con el No. 3769 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KALU DE COLOMBIA SAS, Sigla KALU TELECOMUNICACIONES.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 25 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016, con el No. 3768 del Libro IX, HATO COROZAL A TAME



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 08:33:49

Recibo No. S000255850, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgZwzFVYgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 28 de agosto de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016, con el No. 3770 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL INCLUSION DE SIGLA

Por Acta No. 5 del 01 de julio de 2017 de la Asamblea Accionistas Extraordinaria de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2017, con el No. 3974 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 8 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2021, con el No. 5492 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 6 Y 7

Por Acta No. 8 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2021, con el No. 5493 del Libro IX, se decretó AUMENTO AL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 15 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024, con el No. 6800 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 1 CAMBIO DE RAZON SOCIAL 2, OBJETO SOCIAL 6, 7 Y 15

Por Acta No. 15 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024, con el No. 6801 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto social: Prestación de servicios de telecomunicaciones, suministro de equipos de telecomunicaciones, enlaces punto a punto, punto multipunto, compra y venta de equipos de cómputo partes y accesorios, reparación de los mismos, venta soporte e instalación de servidores. Soporte redes LAN, suministro de internet dedicado y banda ancha corporativo. Prestar servicios de alquiler de maquinaria agrícola, arrendar, subarrendar, administrar todo tipo de maquinaria agrícola, maquinaria industrial y vehículos de servicio público y particular. Asesorías, consultoría y montaje de todo tipo de redes cableadas e inalámbricas. Venta de torres para telecomunicaciones, montaje de torres para telecomunicaciones. Contratar y aceptar representaciones y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras, comprar y enajenar bienes, adquirir y vender suministros, materiales y equipos, libros técnicos y demás elementos relacionados. Igualmente podrá prestar y suministrar servicios de trabajadores calificados o no calificados, podrá adquirir y enajenar bienes raíces, maquinaria y equipo, vehículos de y toda clase de bienes lícitos, abrir cuentas en entidades financieras, hacer aportes en ellas, dar y recibir dinero en mutuo, fundirse, asociarse e invertir en sociedades, importar y exportar toda clase de bienes lícitos, tomar y dar bienes en arrendamiento, administrar bienes inmuebles. Además podrá fabricar, ensamblar, implementar y adecuar equipos y toda clase de bienes relacionados con su objeto social. En desarrollo del objeto social podrá hacer en su nombre propio o por conducto o cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles industriales y financieras sobre bienes muebles,



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 08:33:49

Recibo No. S000255850, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgZwzFVYgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles y constituir cualquier tipo de gravámenes sobre estos. Adquirir y vender, arrendar inmuebles e instalaciones para fines del objeto social. Celebrar contratos civiles y convenios administrativos con personas naturales y jurídicas sean estas de derecho público o privado, convenientes para el desarrollo de los fines sociales. Distribución de correspondencia, facturación, documentos, paquetes y carga en general. Efectuar operaciones de préstamos. Cambio, descuento, operar cuentas corrientes dar o recibir garantías reales y personales o de todo tipo de financieras, bancarias, mercantiles y/o inmobiliaria. La construcción, comercialización, corretaje, administración, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, construcción de redes eléctricas, telefónicas, etc., a toda clase de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, particulares y estatales como la nación, entidades territoriales, empresas sociales el estado, entes autónomos universitarios, entidades descentralizadas por servicios, empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, instituciones educativas oficiales y particulares, así como la provisión de sistemas de bienes y de servicios a terceros para el funcionamiento operativo, administrativo, productivo y de comercialización de bienes y servicios. Comercialización de materiales para la construcción. La compra-venta y alquiler de maquinaria y equipos de construcción. Desarrollar programas de recuperación y conservación de los recursos naturales renovables tendientes al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible que garantice así la calidad de vida para generaciones futuras. La explotación de los negocios de radiodifusión, televisión, cinematógrafo, fonografía y demás medios de difusión y publicidad, como periódicos, revistas, vallas, streaming, etc, ofrecer y desarrollar programas de formación laboral y/o de formación académica, en todos sus aspectos con miras al fomento cultural, técnico, mercantil e industrial de dichas actividades. Suministrar a estaciones de radiodifusión, televisión o cinematógrafo, materiales, programas, publicidad comercial, elementos técnicos, personal artístico administrativo y técnico, y, en general, toda clase de servicios y cooperación adecuados a los fines que ellas persiguen. Contratar la adquisición o enajenación de espacios en estaciones de radiodifusión o televisión o en espectáculos cinematográficos. Transmitir por cuenta propia o ajena o en participación con terceros programas radiales, de televisión y de cinematógrafo. Prestar servicios de cinematografía, incluidos los de preproducción, producción y postproducción. La explotación de negocios digitales. La Prestación del servicio de servicios de seguridad, protección y vigilancia. La compra y venta de todo tipo de sistemas tecnológicos de alarma, sistemas de videograbación de circuito cerrado de televisión y de equipos de transmisión. El monitoreo remoto de toda clase de alarmas y circuitos cerrados de videograbación. La prestación de servicios de capacitación en materia de seguridad, protección y vigilancia. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	600.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 08:33:49
Recibo No. S000255850, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgZwzFVYgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 100,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor \$ 60.000.000,00

No. Acciones 600.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion Legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, designado por un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, para cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier, naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por tanto, se entendera que el representante, legal podra celebrar o ejecutar. Todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad, quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuestas personas, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 24 de julio de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016 con el No. 3769 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 08:33:49
Recibo No. S000255850, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgZwzFVYgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL GISELLE CAROLINA BETANCOURT SAENZ C.C. No. 1.015.992.916

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024 con el No. 6802 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MILENA ROSMIRA GARCIA POVEDA	C.C. No. 68.304.908	109276-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 25 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	3768 del 15 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 1 del 28 de agosto de 2013 de la Asamblea De Accionistas	3770 del 15 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de julio de 2017 de la Asamblea Accionistas Extraordinaria	3974 del 08 de agosto de 2017 del libro IX
*) Acta No. 8 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	5492 del 03 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 8 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	5493 del 03 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 15 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas	6800 del 21 de mayo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 15 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas	6801 del 21 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 08:33:49
Recibo No. S000255850, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgZwzFVYgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: J6120
Otras actividades Código CIIU: J5911 N8020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KALU TELEVISION
Matrícula No.: 39467
Fecha de Matrícula: 16 de diciembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 79 64 BRR PORTAL DEL LLANO SEC BUENOS AIRES
Municipio: Tame, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.922.287.407,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

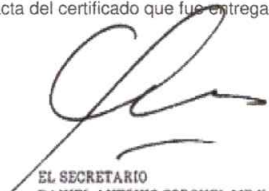
Fecha expedición: 13/04/2026 - 08:33:49
Recibo No. S000255850, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgZwzFVYgw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJÍA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 07/05/2026

Señores:

AVIDTEL S.A.S ZESE**R/L DAVID MENDEZ CASTELLANOS**

Dir. Carrera 17 #20-16, Saravena

4/05/2026
8:30 AM**REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO, OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS WIFI Y ACCESO A ZONA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON – ARAUCA.

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretaria general y de gobierno del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON.	MES	1		
2	SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	MES	1		
TOTAL, PROYECTO					

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**TABLA DE ESPECIFICACIONES**

ÍTEM	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON.	
UNIDAD DE MEDIDA	MES	
CANTIDAD	1	



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

DESCRIPCIÓN GENERAL

Proveer el servicio de conectividad a Internet en forma inalámbrica a través de la tecnología Wi-Fi con tráfico nacional e internacional, a toda persona que transite por los distintos espacios públicos (Zonas Wi-Fi) y que se requiere conectar al servicio de Internet mediante un dispositivo habilitado (que cuente con la tecnología) para conectarse a Wi-Fi. El servicio deberá estar operativo las 24 horas del día, 7 días a la semana, durante los meses de operación establecidos.

El servicio de conectividad para cada punto será entregado por el proveedor, el acceso a internet será entregado por medio de fibra óptica en un canal dedicado de 100Mbps para que sea distribuido en el punto (zona wifi).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RED WI-FI

Para el suministro, instalación, operación y administración de la red Wi-Fi se suministrarán todos los equipos, materiales y elementos concernientes para ello. El proveedor se hará responsable de todos los equipos que instale en la red en el marco del presente proyecto. A continuación, se detallan las especificaciones a dotar en comodato para la solución del punto Wi-Fi.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA RED

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED ITEM CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED

1. Puntos de Acceso Wi-Fi (conectividad radio de usuario) en la zona. Cobertura de radio acorde a lo descrito en el presente documento.
2. Sistema de gestión centralizado para monitorización de la interfaz radio en tiempo real, configuración de características físicas, de enlace y de red de todo el equipamiento de la red.
3. Balanceo y equilibrio de carga entre el Punto de Acceso.
4. Los equipos de acceso inalámbrico poseen mecanismos que contrarresten los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.
5. Portal cautivo para ser utilizado tanto como control de usuarios incluyendo perfiles y que soporte pines de acceso, así como una plataforma de información o soporte de aplicación.
6. Selección de canal automático en todas las bandas
7. El acceso a la red a través de las zonas Wi-Fi estará controlado por el sistema central de autenticación de usuarios. Los usuarios accederán a un portal cautivo y a Internet
8. Ocultación de parámetros de red.
9. Incorporación de Cifrado/Autenticación configurable.
10. Limitación de caudal, independiente de tipo de conexión.
11. Gestión dinámica de RF canales y frecuencias por cada punto de acceso.

ESPECIFICACIONES DEL PUNTO DE ACCESO (AP) PARA EXTERIORES (OUTDOOR)





SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

1. RoHS/WEE/CMM (Una de estas normas).
2. WiFi Certified.
3. Quality of Service (On board IDS, and secure guest hotspot Access), (WMM, WMM - UAPSD, 802.1p, Diffserv and TOS), (QoS/ 802.11e) (Minima una).
4. 802.1x (capacidad de autenticación por MAC).
5. Los equipos de acceso inalámbrico permiten una velocidad de conexión mínima de 300 Mbps de backbone/ Backhaul (Tasa de datos soportada). Conexión dual, Banda de 2,4 GHz y 5.x Ghz.
6. IEEE 802.11 a/b/g/n/ac.
7. Índice o grado de protección climática IP 66 del estándar IEC 60529.
8. Protección contra Descargas Eléctricas.
9. Interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ 45).
10. Cumplimiento normativo Nacional para las diferentes bandas de frecuencia. Potencia de emisión ajustable restringida a máximos legales.
11. Estándares Inalámbricos MAC: CSMA/CA; ETSI:13 canales; Banda ISM:2.4GHz; Canales:2.412 a 2.462 GHz.
12. Selección de canal automático en todas las Bandas.
13. Ajuste de Potencia manual y automático
14. El equipo permite la configuración y/o conexión a un portal cautivo ya sea propio del equipo o ya sea por medio de redirección a un servidor de portales cautivos y es configurable según las necesidades de la administración municipal.
15. Gestión automática y en tiempo real de la radio (Potencia de transmisión y Canal – frecuencia (DFS)) que evita las interferencias y soluciona defectos de cobertura.
16. Los equipos de acceso inalámbrico incluyen mecanismos que contrarrestan los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.

PORTAL CAUTIVO

El contratista deberá implementar un Portal Cautivo que será un espacio web apto para acceder desde cualquier dispositivo móvil o terminal. El portal cautivo debe tener la capacidad de almacenar aplicaciones WEB integradas a redireccionamientos y bases de datos.

Este portal cautivo deberá estar habilitado durante toda la etapa de operación del proyecto de acuerdo con los lineamientos que se detallan a continuación, los cuales están divididos en tres: identidad, contenido y técnicos.

LINEAMIENTOS DE IDENTIDAD

La comunicación del portal estará entrada en dar a conocer el impacto del proyecto, así como el beneficio de contar con soluciones TIC para la comunidad, manteniendo una comunicación visual coherente en todas sus piezas.

LINEAMIENTOS DE CONTENIDO

La comunicación del Portal Cautivo tendrá como objetivo principal difundir entre turistas residentes y sectores aledaño a las zonas Wi-Fi información que se



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

detalla en los objetivos a comunicar. Cabe aclarar que estos objetivos no podrán ser entregados en simultaneo al usuario del portal, y para administrarlos se han establecido una arquitectura de navegación desde el punto de vista de los usuarios, que se detalla en el siguiente ítem.

ARQUITECTURA DE NAVEGACION PARA EL USUARIO

Para los usuarios el portal debe contener muy poca información y debe ser gráficamente atractivo. Para esto se sugiere la siguiente arquitectura de navegación para los usuarios:

a) Pantallazo nivel 1.

- Esta es una "Zona comunitaria WiFi.
- Botón de políticas de uso (Puede desplegarse).
- Logros del proyecto.

b) Pantallazo nivel 2.

- Acceso a internet.

c) Pantallazo de finalización de sesión:

Al finalizar la sesión se deberá desplegar un pantallazo que diga que la sesión ha terminado y preguntar el nivel de satisfacción del usuario (NSU) con calificación de 1 a 5, siendo 1 la peor nota y 5 la mejor. Dado el caso, la administración municipal podrá adicionar preguntas que considere pertinentes para garantizar la mejor ejecución del NSU.

De acuerdo a la información esta sería la Ubicación de las zonas priorizadas

ITEM	NOMBRE DE ZONA	UBICACION
1	ZONA ESCUELA EL PALON	RURAL

ÍTEM	SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	
UNIDAD DE MEDIDA	MES	
CANTIDAD	1	
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>Proveeremos el servicio de conectividad a Internet en forma inalámbrica a través de la tecnología Wi-Fi con tráfico nacional e internacional, a toda persona que transite por los distintos espacios públicos (Zonas Wi-Fi) y que se requiere conectar al servicio de Internet mediante un dispositivo habilitado (que cuente con la tecnología) para conectarse a Wi-Fi. El servicio deberá estar operativo las 24 horas del día, 7 días a la semana, durante los meses de operación establecidos.</p> <p>El ancho de banda de la zona Wi-Fi será de 100 megas para proveer el uso de internet y aplicaciones o servicios de interés al usuario. El servicio de conectividad para cada punto será entregado por nosotros, el acceso a internet</p>	



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

El ancho de banda de la zona Wi-Fi será de 100 megas para proveer el uso de internet y aplicaciones o servicios de interés al usuario. El servicio de conectividad para cada punto será entregado por nosotros, el acceso a internet será entregado por medio de fibra óptica en un canal dedicado de 100Mbps para que sea distribuido en cada uno de los 7 puntos (zonas wifi).

CONTENIDO TIPO DE FILTRAJE

Filtraremos todos los sitios de listas reportadas (Black & Gray List) de manera permanente como:

cualquier sitio Web Pornografía de cualquier tipo, sitios reconocidos como de grupos terroristas., sitios que se reconozcan hagan phishing o fraudes, sitios para realizar transacciones bancarias.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RED WI-FI

Para el suministro, instalación, operación y administración de la red Wi-Fi se suministrarán todos los equipos, materiales y elementos concernientes para ello. Nosotros nos haremos responsable de todos los equipos que instale en la red en el marco del presente proyecto. A continuación, se detallan las especificaciones a dotar en comodato para la solución de red Wi-Fi.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA RED**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED ITEM CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED**

1. Puntos de Acceso Wi-Fi (conectividad radio de usuario) en la zona. Cobertura de radio acorde a lo descrito en el presente documento.
2. Sistema de gestión centralizado para monitorización de la interfaz radio en tiempo real, configuración de características físicas, de enlace y de red de todo el equipamiento de la red.
3. Balanceo y equilibrio de carga entre Puntos de Acceso.
4. Soporte de múltiples SSIDs diferentes (al menos 8).
5. Los equipos de acceso inalámbrico poseen mecanismos que contrarresten los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.
6. Portal cautivo para ser utilizado tanto como control de usuarios incluyendo perfiles y que soporte pines de acceso, así como una plataforma de información o soporte de aplicación.
7. Selección de canal automático en todas las bandas
8. El acceso a la red a través de las zonas Wi-Fi estará controlado por el sistema central de autenticación de usuarios. Los usuarios accederán a un portal cautivo y a Internet
9. Ocultación de parámetros de red.
10. Incorporación de Cifrado/Autenticación configurable.
11. Limitación de caudal, independiente de tipo de conexión.
12. Gestión dinámica de RF canales y frecuencias por cada punto de acceso.

ESPECIFICACIONES DEL PUNTO DE ACCESO (AP) PARA EXTERIORES (OUTDOOR)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS MÍNIMAS DE LOS AP

1. RoHS/WEE/CMM (Una de estas normas).
2. WiFi Certified.
3. Quality of Service (On board IDS, and secure guest hotspot Access), (WMM, WMM - UAPSD, 802.1p, Diffserv and TOS), (QoS/ 802.11e) (Minima una).
4. 802.1x (capacidad de autenticación por MAC).
5. Los equipos de acceso inalámbrico permiten una velocidad de conexión mínima de 300 Mbps de backbone/ Backhaul (Tasa de datos soportada). Conexión dual, Banda de 2,4 GHz y 5.x Ghz.
6. IEEE 802.11 a/b/g/n/ac.
7. Índice o grado de protección climática IP 66 del estándar IEC 60529.
8. Protección contra Descargas Eléctricas.
9. Interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ 45).
10. Cumplimiento normativo Nacional para las diferentes bandas de frecuencia. Potencia de emisión ajustable restringida a máximos legales.
11. Estándares Inalámbricos MAC: CSMA/CA; ETSI:13 canales; Banda ISM:2.4GHz; Canales:2.412 a 2.462 GHz.
12. Selección de canal automático en todas las Bandas.
13. Ajuste de Potencia manual y automático
14. El equipo permite la configuración y/o conexión a un portal cautivo ya sea propio del equipo o ya sea por medio de redirección a un servidor de portales cautivos y es configurable según las necesidades de la administración municipal.
15. Gestión automática y en tiempo real de la radio (Potencia de transmisión y Canal – frecuencia (DFS)) que evita las interferencias y soluciona defectos de cobertura.
16. Los equipos de acceso inalámbrico incluyen mecanismos que contrarrestan los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.

PORTAL CAUTIVO

El contratista deberá implementar un Portal Cautivo que será un espacio web apto para acceder desde cualquier dispositivo móvil o terminal. El portal cautivo debe tener la capacidad de almacenar aplicaciones WEB integradas a redireccionamientos y bases de datos.

Este portal cautivo deberá estar habilitado durante toda la etapa de operación del proyecto de acuerdo con los lineamientos que se detallan a continuación, los cuales están divididos en tres: identidad, contenido y técnicos.

LINEAMIENTOS DE IDENTIDAD

La comunicación del portal estará entrada en dar a conocer el impacto del proyecto, así como el beneficio de contar con soluciones TIC para la comunidad, manteniendo una comunicación visual coherente en todas sus piezas.

LINEAMIENTOS DE CONTENIDO



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

se detalla en los objetivos a comunicar. Cabe aclarar que estos objetivos no podrán ser entregados en simultaneo al usuario del portal, y para administrarlos se han establecido una arquitectura de navegación desde el punto de vista de los usuarios, que se detalla en el siguiente ítem.

ARQUITECTURA DE NAVEGACION PARA EL USUARIO

Para los usuarios el portal debe contener muy poca información y debe ser gráficamente atractivo. Para esto se sugiere la siguiente arquitectura de navegación para los usuarios:

- a) Pantallazo nivel 1.
 - Esta es una "Zona comunitaria WiFi construyendo territorio".
 - Botón de políticas de uso (Puede desplegarse).
 - Logros del proyecto.
- b) Pantallazo nivel 2.
 - Acceso a internet.
- c) Pantallazo de finalización de sesión:

Al finalizar la sesión se deberá desplegar un pantallazo que diga que la sesión ha terminado y preguntar el nivel de satisfacción del usuario (NSU) con calificación de 1 a 5, siendo 1 la peor nota y 5 la mejor. Dado el caso, la administración municipal podrá adicionar preguntas que considere pertinentes para garantizar la mejor ejecución del NSU.

De acuerdo a la información esta sería la Ubicación de las zonas priorizadas

ITEM	NOMBRE DE ZONA	UBICACION
1	ZONA DOBLE CALZADA	URBANO
2	ZONA BARRIO NUEVO	URBANO
3	ZONA BIBLIOTECA	URBANO
4	ZONA CENTRO POBLADO SAN IGNACIO	RURAL
5	ZONA RESGUARDO INDIGENA	RURAL
6	ZONA EL TACHUELO	RURAL
7	ZONA PARQUE PRINCIPAL	URBANA
8	ZONA ESCUELA EL LETRERO	RURAL

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **Un (01) MES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

3. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.16. Disposiciones aplicables a la constitución de garantías en contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el cumplimiento general del contrato, en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, y respaldar las sanciones contractuales que puedan imponerse al contratista (multas, cláusula penal, declaratoria de incumplimiento, entre otras), derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas.	Igual al plazo estimado del contrato + cuatro (4) meses más (hasta la liquidación del contrato). (Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 4 meses adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. (En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN que el servicio contratado cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad, oportunidad y especificaciones técnicas pactadas.	Plazo del contrato + cuatro (04) meses adicionales. (Este término adicional permite cubrir el período posterior a la ejecución, necesario para verificación, supervisión y cierre contractual)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

4. ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,00%
Estampilla Pro Justicia	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado
Paz y Salvo Municipal	\$12.000

Atentamente,

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Angela Juliana Estrada Garrido
Profesional de apoyo CPS No.001 - 2026





AVIDTEL S.A.S ZESE

AVIDEZ DE TELECOMUNICACIONES

NIT 900291713-5

Régimen Común

INTERCONECTA TU VIDA

Saravena 08 de mayo 2026

Señores

ALCALDIA DE PUERTO RONDON



PUERTO RONDÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL

08 MAY 2026

Recibí: Jorge Radicado No. _____

Hora: 9:20 Firma: [Firma]

Ref. COTIZACION DE SERVICIO DE INTERNET, MANTENIMIENTO DE ZONA DIGITAL.

Nuestro compromiso es garantizar una conexión confiable, de alta velocidad y con tecnología avanzada que soporte las necesidades operativas de cada sede. Estamos enfocados en brindar un servicio de calidad, con atención personalizada y soporte técnico eficiente para asegurar la continuidad en sus operaciones. Quedamos atentos para cualquier ajuste o información adicional que requieran

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL, CON IVA
1	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON.	\$9.302.521	\$11.070.000
2	SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	\$33.504.202	\$39.870.000
TOTAL			\$50.940.000

*El valor total equivale por 12 meses de servicio del año 2026

Proveedor de Servicios de Internet –ISP– y Soluciones de TICs

Saravena – Arauca

Carrera 17 # 20-16 PBX: 7-882 0652 / 311 244 8956 / 350 701 9611

Email: gadministrativa@advitel.net



AVIDTEL S.A.S ZESE

AVIDEZ DE TELECOMUNICACIONES

NIT 900291713-5

Régimen Común

INTERCONECTA TU VIDA

NOTA:

- Garantizamos entregar el servicio bajos las condiciones técnicas exigidas y suministradas en la solicitud de la cotización
- Los equipos que se utilizarán en la ejecución del proyecto serán entregados bajo comodato por tal motivo serán recogidos por la empresa al finalizar el contrato
- El servicio será entregado fibra óptica infraestructura en la zona.
- Los cargos asociados a la implementación, puesta en marcha, operación y mantenimiento serán asumidos por la empresa. En el valor del servicio se encuentran incluido los impuestos y retenciones que surjan de la ejecución del contrato, cumpliendo AVIDTEL con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Esta cotización tiene validez 20 días

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Atentamente,

David Méndez Castellanos
Representante Legal

Proveedor de Servicios de Internet –ISP– y Soluciones de TICs

Saravena – Arauca

Carrera 17 # 20-16 PBX: 7-882 0652 / 311 244 8956 / 350 701 9611

Email: gadministrativa@advitel.net

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.525.495**
MENDEZ CASTELLANOS

APELLIDOS
DAVID

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1983**

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

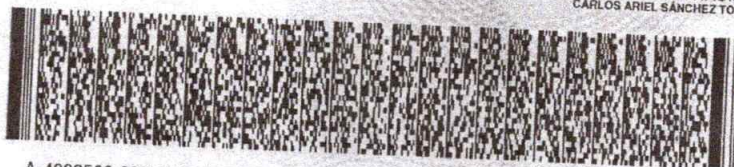
O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-2002 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4002500-00357391-M-0091525495-20120123

0029018501A 1

35075179



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 12:51:35

Recibo No. S000256727, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCsn7u26eT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AVIDTEL S.A.S ZESE

Nit : 900291713-5

Domicilio: Saravena, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 12908

Fecha de matrícula: 29 de mayo de 2009

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 17 NRO. 20 - 16 SEIS DE OCTUBRE

Municipio : Saravena, Arauca

Correo electrónico : administracion@avidtel.net

Teléfono comercial 1 : 8820652

Teléfono comercial 2 : 3112448956

Teléfono comercial 3 : 8820088

Dirección para notificación judicial : CARRERA 17 NRO. 20 - 16 SEIS DE OCTUBRE

Municipio : Saravena, Arauca

Correo electrónico de notificación : administracion@avidtel.net

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de mayo de 2009 de el Representante Legal de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2009, con el No. 1812 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AVIDTEL E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 20 de agosto de 2009 de el Representante Legal de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2009, con el No. 1853 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado No. 1 del 22 de diciembre de 2009 de el Representante Legal de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2009, con el No. 1901 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 12:51:35

Recibo No. S000256727, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCsn7u26eT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 15 de agosto de 2012 de el Representante Legal de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2012, con el No. 2612 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 08 de junio de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2021, con el No. 5349 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 4 TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 5 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022, con el No. 5542 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL

Por Acta No. 5 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022, con el No. 5543 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Por Acta No. 5 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022, con el No. 5544 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SOCIO UNICO ACCIONISTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad por acciones simplificadas denominada AVIDTEL S.A.S. ZESE, tendrá como objeto social la prestación de servicios de telecomunicaciones, proveedor de servicios de internet (PSI). Y en servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología (servicios de ingeniería eléctrica, servicios de programación para clientes o servidores, servicios de desarrollo de aplicaciones para clientes de internet/intranet, servicios de desarrollo de aplicaciones para servidores de internet/intranet, planificación de redes, seguridad de los computadores, redes o internet, instalación de cables de fibra óptica, telecomunicaciones por fibra óptica, instalación de equipos de sonido especializados, instalación de teléfonos y equipos para teléfonos, cableado para video, datos y voz, instalación de sistemas de control de acceso, instalación de sistemas de teleservicios de programación, de sistemas operativos, mantenimiento o reparación de sistemas satelitales, seguridad de los computadores, redes o internet, mantenimiento o soporte de redes LAN y WAM, servicio de instalación de sistemas, mantenimiento o soporte del hardware del computador, soporte técnico, servicio de administración de aplicaciones de software, entre otros). Servicios de Telecomunicaciones (administración telefónica, soporte telefónico, videoconferencias, voz en la red, redes gestionadas por redes virtuales privadas, Servicios relacionados con la televisión y servicios relacionados con el internet). Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes (cable de conexión de comunicación de datos, cable de conexión de fibra óptica, gabinete o cerramiento para sistemas de red, caja de cables para sistemas de red, estantes para equipos de sistemas de red, rack, panel de conexión, conector de cable de red, herramienta de ensamblaje de conector de fibra óptica, herramienta de fibra óptica). Equipo de servicio de red (switch, router, punto de acceso inalámbrico, antenas,



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 12:51:36

Recibo No. S000256727, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCsn7u26eT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interruptores, adaptadores, tarjetas de red, dispositivo de monitoreo o manejo de redes, red óptica pasiva de gigabytes gpon, probador de cable de red, hardware de subsistemas multimedia de protocolo de internet ip). Equipo de telefonía (equipo de central telefónica privada pbx, kits de partes de conmutadores telefónicos, kits de instalación o modificación de equipos de telecomunicaciones, unidades de terminales de telecomunicaciones). Cables eléctricos y accesorios (coaxial, utp, de fibra óptica, de aéreo, de redes, desnudo, de telecomunicaciones, para interconexiones de radiofrecuencia, rollos de cable, de alimentación, de instalación, accesorios de cable, entre otros). Equipos de vigilancia (cámaras de seguridad, sistemas de seguridad o de control de acceso, sistema de circuito cerrado de televisión, alarmas de seguridad). Equipos y suministros (computadores, adaptadores de interconexión, accesorios de computador, monitores, pantallas de computador, impresoras, central telefónica interna pbx, teléfonos ip, teléfonos inalámbricos de telecomunicaciones, teléfonos móviles, diademas, archivadores y suministros). Igualmente, la sociedad podrá ejercer cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 520.000.000,00
No. Acciones	520,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 520.000.000,00
No. Acciones	520,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 520.000.000,00
No. Acciones	520,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUEBLO ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 12:51:36
Recibo No. S000256727, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCsn7u26eT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las excepciones que contemple la asamblea general de accionistas y los presentes estatutos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 28 de mayo de 2009 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2009 con el No. 1814 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID MENDEZ CASTELLANOS	C.C. No. 91.525.495

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 01 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 7331 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEIDY LORENA VARGAS LEON	C.C. No. 1.007.397.083	296540-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 20 de agosto de 2009 de la Representacion Legal	1853 del 31 de agosto de 2009 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 22 de diciembre de 2009 de la Representacion Legal	1901 del 22 de diciembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de agosto de 2012 de la Representacion Legal	2612 del 22 de agosto de 2012 del libro IX
*) Acta No. 4 del 08 de junio de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	5349 del 09 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 5 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea	5542 del 13 de enero de 2022 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 12:51:36

Recibo No. S000256727, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCsn7u26eT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Accionista

*) Acta No. 5 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea 5543 del 13 de enero de 2022 del libro IX

Extraordinaria De Accionista

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 5 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022, con el No. 5544 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : DAVID MENDEZ CASTELLANOS**

CONTROLANTE

Identificación: 91525495

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 81736 - Saravena

País: Colombia

CIIU : M7010 - Actividades de administracion empresarial

CIIU : J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

CIIU : G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

CIIU : S9512 - Mantenimiento y reparacion de equipos de comunicacion

Fecha de configuración de la situación: 13/01/2022

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : AVIDTEL S.A.S ZESE**

Domicilio: Saravena, Arauca

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120

Actividad secundaria Código CIIU: G4741

Otras actividades Código CIIU: J6209 J6110



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 12:51:36
Recibo No. S000256727, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tCsn7u26eT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.824.392.347,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJÍA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141142310441



(415)7707212489984(8020) 000014114231044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 1 7 1 3 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AVIDTEL S.A.S ZESE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Saravena

7 3 6

41. Dirección principal

CR 17 20 16 BRR SEIS DE OCTUBRE

42. Correo electrónico contabilidad@avidtel.net

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 7 8 8 2 0 6 5 2

45. Teléfono 2

3 1 1 2 4 4 8 9 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 1 2 0 | 2 0 0 9 | 0 5 | 2 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 7 4 1 | 2 0 0 9 | 0 5 | 2 8

Otras actividades

50. Código

6 2 0 9 | 6 1 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ CASTELLANOS DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

141142310441



(415)7707212489984(8020) 000014114231044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 1 7 1 3 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 0 5 2 8	2 0 2 1 1 2 2 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 5 2 9	2 0 2 2 0 1 1 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 2 9 0 8	1 2 9 0 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	8 1	8 1	
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9 0 5 2 8	2 0 0 9 0 5 2 8	
81. Hasta	2 0 1 4 0 5 2 8	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 0		-
2	2 1	2 0 2 1 1 2 2 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
MENDEZ CASTELLANOS DAVID			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142310441



(415)7707212489984(8020) 0000141142310441

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 1 7 1 3

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
Cédula de Ciudadaní	1 3		9 1 5 2 5 4 9 5
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEÑDEZ	CASTELLANOS	DAVID	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142310441



(415)7707212489984(8020) 0000141142310441

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 9 1 7 1 3 5

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 1 5 2 5 4 9 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MENDEZ	116. Segundo apellido CASTELLANOS	117. Primer nombre DAVID	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 1 0 8 3 1	123. Fecha de retiro 2 0 2 1 1 2 2 0	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142310441



(415)7707212489984(8020) 000014114231044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 1 7 1 3 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

125. Número de identificación

1 0 0 7 3 9 7 0 8 3

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

2 9 6 5 4 0 T

128. Primer apellido

VARGAS

129. Segundo apellido

LEON

130. Primer nombre

LEIDY

131. Otros nombres

LORENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 2 3 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

149. Número de identificación

3 0 1 8 7 7 3 9

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

1 2 8 7 7 8 T

152. Primer apellido

CRUZ

153. Segundo apellido

SANCHEZ

154. Primer nombre

SANDRA

155. Otros nombres

PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 1 6 0 1 0 1

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 07/05/2026

Señores:

WICOM S.A.S**R/L CARLOS ARMANDO GUZMAN**

Dir. Calle 22 N° 18-42 Arauca, Arauca

[Firma]
Fecha: 7-05-2026
Hora: 11:30 A.M

REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO, OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS WIFI Y ACCESO A ZONA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON – ARAUCA.

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretaria general y de gobierno del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON.	MES	1		
2	SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	MES	1		
TOTAL, PROYECTO					

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**TABLA DE ESPECIFICACIONES**

ÍTEM	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON.	
UNIDAD DE MEDIDA	MES	
CANTIDAD	1	
DESCRIPCIÓN GENERAL	Proveer el servicio de conectividad a Internet en forma inalámbrica a través de la tecnología Wi-Fi con tráfico nacional e internacional, a toda persona que	



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

transite por los distintos espacios públicos (Zonas Wi-Fi) y que se requiere conectar al servicio de Internet mediante un dispositivo habilitado (que cuente con la tecnología) para conectarse a Wi-Fi. El servicio deberá estar operativo las 24 horas del día, 7 días a la semana, durante los meses de operación establecidos.

El servicio de conectividad para cada punto será entregado por el proveedor, el acceso a internet será entregado por medio de fibra óptica en un canal dedicado de 100Mbps para que sea distribuido en el punto (zona wifi).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RED WI-FI

Para el suministro, instalación, operación y administración de la red Wi-Fi se suministrarán todos los equipos, materiales y elementos concernientes para ello. El proveedor se hará responsable de todos los equipos que instale en la red en el marco del presente proyecto. A continuación, se detallan las especificaciones a dotar en comodato para la solución del punto Wi-Fi.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA RED**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED ITEM CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED**

1. Puntos de Acceso Wi-Fi (conectividad radio de usuario) en la zona. Cobertura de radio acorde a lo descrito en el presente documento.
2. Sistema de gestión centralizado para monitorización de la interfaz radio en tiempo real, configuración de características físicas, de enlace y de red de todo el equipamiento de la red.
3. Balanceo y equilibrio de carga entre el Punto de Acceso.
4. Los equipos de acceso inalámbrico poseen mecanismos que contrarresten los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.
5. Portal cautivo para ser utilizado tanto como control de usuarios incluyendo perfiles y que soporte pines de acceso, así como una plataforma de información o soporte de aplicación.
6. Selección de canal automático en todas las bandas
7. El acceso a la red a través de las zonas Wi-Fi estará controlado por el sistema central de autenticación de usuarios. Los usuarios accederán a un portal cautivo y a Internet
8. Ocultación de parámetros de red.
9. Incorporación de Cifrado/Autenticación configurable.
10. Limitación de caudal, independiente de tipo de conexión.
11. Gestión dinámica de RF canales y frecuencias por cada punto de acceso.

ESPECIFICACIONES DEL PUNTO DE ACCESO (AP) PARA EXTERIORES (OUTDOOR)**CARACTERISTICAS ESPECIFICAS MÍNIMAS DE LOS AP**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

1. RoHS/WEE/CMM (Una de estas normas).
2. WiFi Certified.
3. Quality of Service (On board IDS, and secure guest hotspot Access), (WMM, WMM - UAPSD, 802.1p, Diffserv and TOS), (QoS/ 802.11e) (Minima una).
4. 802.1x (capacidad de autenticación por MAC).
5. Los equipos de acceso inalámbrico permiten una velocidad de conexión mínima de 300 Mbps de backbone/ Backhaul (Tasa de datos soportada). Conexión dual, Banda de 2,4 GHz y 5.x Ghz.
6. IEEE 802.11 a/b/g/n/ac.
7. Índice o grado de protección climática IP 66 del estándar IEC 60529.
8. Protección contra Descargas Eléctricas.
9. Interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ 45).
10. Cumplimiento normativo Nacional para las diferentes bandas de frecuencia. Potencia de emisión ajustable restringida a máximos legales.
11. Estándares Inalámbricos MAC: CSMA/CA; ETSI:13 canales; Banda ISM:2.4GHz; Canales:2.412 a 2.462 GHz.
12. Selección de canal automático en todas las Bandas.
13. Ajuste de Potencia manual y automático
14. El equipo permite la configuración y/o conexión a un portal cautivo ya sea propio del equipo o ya sea por medio de redirección a un servidor de portales cautivos y es configurable según las necesidades de la administración municipal.
15. Gestión automática y en tiempo real de la radio (Potencia de transmisión y Canal – frecuencia (DFS)) que evita las interferencias y soluciona defectos de cobertura.
16. Los equipos de acceso inalámbrico incluyen mecanismos que contrarrestan los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.

PORTAL CAUTIVO

El contratista deberá implementar un Portal Cautivo que será un espacio web apto para acceder desde cualquier dispositivo móvil o terminal. El portal cautivo debe tener la capacidad de almacenar aplicaciones WEB integradas a redireccionamientos y bases de datos.

Este portal cautivo deberá estar habilitado durante toda la etapa de operación del proyecto de acuerdo con los lineamientos que se detallan a continuación, los cuales están divididos en tres: identidad, contenido y técnicos.

LINEAMIENTOS DE IDENTIDAD

La comunicación del portal estará entrada en dar a conocer el impacto del proyecto, así como el beneficio de contar con soluciones TIC para la comunidad, manteniendo una comunicación visual coherente en todas sus piezas.

LINEAMIENTOS DE CONTENIDO

La comunicación del Portal Cautivo tendrá como objetivo principal difundir entre turistas residentes y sectores aledaño a las zonas Wi-Fi información que se



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

detalla en los objetivos a comunicar. Cabe aclarar que estos objetivos no podrán ser entregados en simultaneo al usuario del portal, y para administrarlos se han establecido una arquitectura de navegación desde el punto de vista de los usuarios, que se detalla en el siguiente ítem.

ARQUITECTURA DE NAVEGACION PARA EL USUARIO

Para los usuarios el portal debe contener muy poca información y debe ser gráficamente atractivo. Para esto se sugiere la siguiente arquitectura de navegación para los usuarios:

a) Pantallazo nivel 1.

- Esta es una "Zona comunitaria WiFi.
- Botón de políticas de uso (Puede desplegarse).
- Logros del proyecto.

b) Pantallazo nivel 2.

- Acceso a internet.

c) Pantallazo de finalización de sesión:

Al finalizar la sesión se deberá desplegar un pantallazo que diga que la sesión ha terminado y preguntar el nivel de satisfacción del usuario (NSU) con calificación de 1 a 5, siendo 1 la peor nota y 5 la mejor. Dado el caso, la administración municipal podrá adicionar preguntas que considere pertinentes para garantizar la mejor ejecución del NSU.

De acuerdo a la información esta sería la Ubicación de las zonas priorizadas

ITEM	NOMBRE DE ZONA	UBICACION
1	ZONA ESCUELA EL PALON	RURAL

ÍTEM

SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI
UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE
PUERTO RONDON

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDIDA
CANTIDAD

SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI UBICADAS EN
EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON

MES**1****DESCRIPCIÓN GENERAL**

Proveeremos el servicio de conectividad a Internet en forma inalámbrica a través de la tecnología Wi-Fi con tráfico nacional e internacional, a toda persona que transite por los distintos espacios públicos (Zonas Wi-Fi) y que se requiere conectar al servicio de Internet mediante un dispositivo habilitado (que cuente con la tecnología) para conectarse a Wi-Fi. El servicio deberá estar operativo las 24 horas del día, 7 días a la semana, durante los meses de operación establecidos.

El ancho de banda de la zona Wi-Fi será de 100 megas para proveer el uso de internet y aplicaciones o servicios de interés al usuario. El servicio de conectividad para cada punto será entregado por nosotros, el acceso a internet





SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

será entregado por medio de fibra óptica en un canal dedicado de 100Mbps para que sea distribuido en cada uno de los 7 puntos (zonas wifi).

CONTENIDO TIPO DE FILTRAJE

Filtraremos todos los sitios de listas reportadas (Black & Gray List) de manera permanente como:

cualquier sitio Web Pornografía de cualquier tipo, sitios reconocidos como de grupos terroristas., sitios que se reconozcan hagan phishing o fraudes, sitios para realizar transacciones bancarias.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RED WI-FI

Para el suministro, instalación, operación y administración de la red Wi-Fi se suministrarán todos los equipos, materiales y elementos concernientes para ello. Nosotros nos haremos responsable de todos los equipos que instale en la red en el marco del presente proyecto. A continuación, se detallan las especificaciones a dotar en comodato para la solución de red Wi-Fi.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA RED

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED ITEM CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA RED

1. Puntos de Acceso Wi-Fi (conectividad radio de usuario) en la zona. Cobertura de radio acorde a lo descrito en el presente documento.
2. Sistema de gestión centralizado para monitorización de la interfaz radio en tiempo real, configuración de características físicas, de enlace y de red de todo el equipamiento de la red.
3. Balanceo y equilibrio de carga entre Puntos de Acceso.
4. Soporte de múltiples SSIDs diferentes (al menos 8).
5. Los equipos de acceso inalámbrico poseen mecanismos que contrarresten los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.
6. Portal cautivo para ser utilizado tanto como control de usuarios incluyendo perfiles y que soporte pines de acceso, así como una plataforma de información o soporte de aplicación.
7. Selección de canal automático en todas las bandas
8. El acceso a la red a través de las zonas Wi-Fi estará controlado por el sistema central de autenticación de usuarios. Los usuarios accederán a un portal cautivo y a Internet
9. Ocultación de parámetros de red.
10. Incorporación de Cifrado/Autenticación configurable.
11. Limitación de caudal, independiente de tipo de conexión.
12. Gestión dinámica de RF canales y frecuencias por cada punto de acceso.

ESPECIFICACIONES DEL PUNTO DE ACCESO (AP) PARA EXTERIORES (OUTDOOR)

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS MÍNIMAS DE LOS AP



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

1. RoHS/WEE/CMM (Una de estas normas).
2. WiFi Certified.
3. Quality of Service (On board IDS, and secure guest hotspot Access), (WMM, WMM - UAPSD, 802.1p, Diffserv and TOS), (QoS/ 802.11e) (Minima una).
4. 802.1x (capacidad de autenticación por MAC).
5. Los equipos de acceso inalámbrico permiten una velocidad de conexión mínima de 300 Mbps de backbone/ Backhaul (Tasa de datos soportada). Conexión dual, Banda de 2,4 GHz y 5.x Ghz.
6. IEEE 802.11 a/b/g/n/ac.
7. Índice o grado de protección climática IP 66 del estándar IEC 60529.
8. Protección contra Descargas Eléctricas.
9. Interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ 45).
10. Cumplimiento normativo Nacional para las diferentes bandas de frecuencia. Potencia de emisión ajustable restringida a máximos legales.
11. Estándares Inalámbricos MAC: CSMA/CA; ETSI:13 canales; Banda ISM:2.4GHz; Canales:2.412 a 2.462 GHz.
12. Selección de canal automático en todas las Bandas.
13. Ajuste de Potencia manual y automático
14. El equipo permite la configuración y/o conexión a un portal cautivo ya sea propio del equipo o ya sea por medio de redirección a un servidor de portales cautivos y es configurable según las necesidades de la administración municipal.
15. Gestión automática y en tiempo real de la radio (Potencia de transmisión y Canal – frecuencia (DFS)) que evita las interferencias y soluciona defectos de cobertura.
16. Los equipos de acceso inalámbrico incluyen mecanismos que contrarrestan los efectos de interferencia para proveer un óptimo servicio en espacios públicos.

PORTAL CAUTIVO

El contratista deberá implementar un Portal Cautivo que será un espacio web apto para acceder desde cualquier dispositivo móvil o terminal. El portal cautivo debe tener la capacidad de almacenar aplicaciones WEB integradas a redireccionamientos y bases de datos.

Este portal cautivo deberá estar habilitado durante toda la etapa de operación del proyecto de acuerdo con los lineamientos que se detallan a continuación, los cuales están divididos en tres: identidad, contenido y técnicos.

LINEAMIENTOS DE IDENTIDAD

La comunicación del portal estará entrada en dar a conocer el impacto del proyecto, así como el beneficio de contar con soluciones TIC para la comunidad, manteniendo una comunicación visual coherente en todas sus piezas.

LINEAMIENTOS DE CONTENIDO

La comunicación del Portal Cautivo tendrá como objetivo principal difundir entre turistas residentes y sector comercial aledaño a las zonas Wi-Fi información que



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

se detalla en los objetivos a comunicar. Cabe aclarar que estos objetivos no podrán ser entregados en simultaneo al usuario del portal, y para administrarlos se han establecido una arquitectura de navegación desde el punto de vista de los usuarios, que se detalla en el siguiente ítem.

ARQUITECTURA DE NAVEGACION PARA EL USUARIO

Para los usuarios el portal debe contener muy poca información y debe ser gráficamente atractivo. Para esto se sugiere la siguiente arquitectura de navegación para los usuarios:

- a) Pantallazo nivel 1.
 - Esta es una "Zona comunitaria WiFi construyendo territorio".
 - Botón de políticas de uso (Puede desplegarse).
 - Logros del proyecto.
- b) Pantallazo nivel 2.
 - Acceso a internet.
- c) Pantallazo de finalización de sesión:

Al finalizar la sesión se deberá desplegar un pantallazo que diga que la sesión ha terminado y preguntar el nivel de satisfacción del usuario (NSU) con calificación de 1 a 5, siendo 1 la peor nota y 5 la mejor. Dado el caso, la administración municipal podrá adicionar preguntas que considere pertinentes para garantizar la mejor ejecución del NSU.

De acuerdo a la información esta sería la Ubicación de las zonas priorizadas

ITEM	NOMBRE DE ZONA	UBICACION
1	ZONA DOBLE CALZADA	URBANO
2	ZONA BARRIO NUEVO	URBANO
3	ZONA BIBLIOTECA	URBANO
4	ZONA CENTRO POBLADO SAN IGNACIO	RURAL
5	ZONA RESGUARDO INDIGENA	RURAL
6	ZONA EL TACHUELO	RURAL
7	ZONA PARQUE PRINCIPAL	URBANA
8	ZONA ESCUELA EL LETRERO	RURAL

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **Un (01) MES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

3. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.16. Disposiciones aplicables a la constitución de garantías en contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el cumplimiento general del contrato, en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, y respaldar las sanciones contractuales que puedan imponerse al contratista (multas, cláusula penal, declaratoria de incumplimiento, entre otras), derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas.	Igual al plazo estimado del contrato + cuatro (4) meses más (hasta la liquidación del contrato). <i>(Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 4 meses adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)</i>	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. <i>(En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)</i>	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN que el servicio contratado cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad, oportunidad y especificaciones técnicas pactadas.	Plazo del contrato + cuatro (04) meses adicionales. <i>(Este término adicional permite cubrir el período posterior a la ejecución, necesario para verificación, supervisión y cierre contractual)</i>	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TRD 102.04.07

4. ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,00%
Estampilla Pro Justicia	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado
Paz y Salvo Municipal	\$12.000

Atentamente,

LEIDY YOHANA OSTO PENA
Secretaria General y de Gobierno

9

Proyectó:

Angela Juliana Estrada Garrido
Profesional de apoyo CPS No.001 - 2026

Arauca, Arauca 8 de mayo del 2026



08 MAY 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RONDÓN

Recibí: Jose Radicado No. _____
Hora: 3:40 Firma: [Signature]

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO, OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS WIFI Y ACCESO A ZONA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON – ARAUCA.

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

1. Oferta Económica

A continuación, presentamos nuestra oferta económica, Servicio de instalación y venta de suministro.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	IVA	TOTAL
1	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA ESCUELA EL PALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON.	1	\$ 7.504.202	\$ 1.425.798	\$8.930.000
2	SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA 8 ZONAS WIFI UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	1	\$ 32.042.017	\$ 6.087.983	\$ 38.130.000
Total					\$ 47.060.000

Quedamos a la espera de una pronta respuesta positiva.

- ✓ La zonas, ubicaciones y especificaciones técnicas de la prestación del servicio son sugeridas en la solicitud de cotización por parte de la Alcaldía y aceptadas por parte de la empresa para garantizar el servicio.
- ✓ El mantenimiento y soporte técnico, será brindado por la empresa sin generar recargos extras
- ✓ Los precios entregados hacen parte del global calculado y distribuido de acuerdo a la logística necesaria para el desarrollo del proyecto. En el caso de haber un cambio de ítems o unidades se deberá presentar nuevamente la relación de precios con los valores distribuidos.
- ✓ La validez de esta oferta es de 1 meses a partir de la fecha de la entrega, la forma de pago será de un anticipo del 50% y parciales.
- ✓ La empresa asume todos los pagos fiscales y de ley que deriven de la ejecución del mismo.

Para nuestra empresa es muy importante poder participar del crecimiento de las redes y prestación del servicio de la región.

Atentamente,


CARLOS ARMANDO GUZMAN
GERENTE WICOM S.A.S.
Wicom S.A.S.
Servicios Profesionales
INGENIERO
Carlos Armando Guzman Saa
Gerente General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.530.065**

GUZMAN SUA

APELLIDOS

CARLOS ARMANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1984**

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

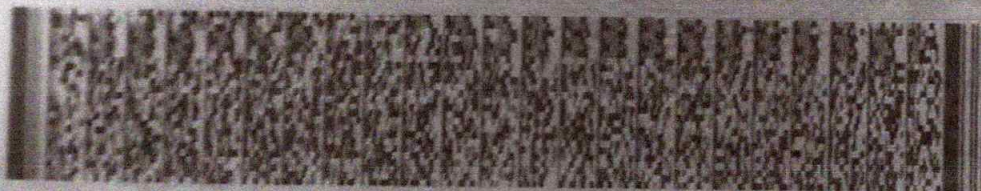
1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-JUL-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4000100-00773634-M-0091530065-20151210

0047680755A 1

37212088

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141217229826



(415)7707212489984(8020) 000014121722982 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 5 6 4 0 0

6

Impuestos y Aduanas de Arauca

3

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

WICOM SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Arauca

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CL 22 18 42 BRR CRISTO REY

42. Correo electrónico

contabilidad@wicomsas.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

3 1 8 7 7 5 7 6 6 4

45. Teléfono 2

3 1 3 3 2 1 5 0 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 1 1 0

2 0 1 0 0 5 0 7

6 1 2 0

2 0 1 0 0 5 0 8

6 0 2 0

4 6 5 9

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN SUA CARLOS ARMANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Página 2 de 6 Hoja 2 </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> 4. Número de formulario 141217229826 </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 5px; font-size: small;">(415)7707212489984(8020) 000014121722982 6</div>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">9 0 0 3 5 6 4 0 0</div>		6. DV <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">6</div>	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca		14. Buzón electrónico <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">3 4</div>
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">2</div>		63. Formas asociativas <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">1 2</div>		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">1</div>	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">0 1</div>		72. Número <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">0 0 0 0 1</div>		73. Fecha <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">2 0 1 0 0 4 0 7</div>	
74. Número de notaría <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">0 3</div>		75. Entidad de registro <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">2 0 1 0 0 5 0 7</div>		76. Fecha de registro <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">2 0 1 1 1 2 0 6</div>	
77. No. Matrícula mercantil <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">0 0 0 0 0 2 2 1 5 1</div>		78. Departamento <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">8 1</div>		79. Ciudad/Municipio <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">0 0 1</div>	
80. Desde <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">2 0 1 0 0 4 0 7</div>		81. Hasta <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">2 0 9 9 1 2 3 1</div>			
Composición del Capital					
82. Nacional <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">1 0 0 %</div> 83. Nacional público <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">0 . 0 %</div> 84. Nacional privado <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">1 0 0 . 0 %</div> 85. Extranjero <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">0 %</div> 86. Extranjero público <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">0 . 0 %</div> 87. Extranjero privado <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">0 . 0 %</div>					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	<div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;">2 0 1 6 1 2 2 1</div>		-	
2		<div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>		-	
3		<div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>		-	
4		<div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>		-	
5		<div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>		-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>		171. País <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP <div style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 100%;"></div>					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217229826



(415)7707212489984(8020) 000014121722982 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 6 4 0 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 5 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 1 5 3 0 0 6 5
102. DV	1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GUZMAN	105. Segundo apellido SUA	106. Primer nombre CARLOS
107. Otros nombres ARMANDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9
99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 8 2 2	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3
101. Número de identificación 1 1 1 6 7 7 8 9 2 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PRIETO	105. Segundo apellido RIVAS	106. Primer nombre YESICA
107. Otros nombres MARCELA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV	110. Razón social representante legal	98. Representación
99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido
105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento
101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 6 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141217229826				
				 (415)7707212489984(8020) 000014121722982 6				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 3 5 6 4 0 0		6		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 1 5 4 1 9 9 9		4		1 8 3 2 6 4 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	PARRA		CARDONA		VICTOR		DANIEL	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)				133. DV		134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento								
2 0 2 4 0 6 0 1								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)				145. DV		146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 7 5 9 5 6 5 5		9		1 7 4 2 9 9 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	URIBE		LOPEZ		FREDY		YOBANY	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)				157. DV		158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento								
2 0 2 2 0 2 0 1								

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217229826



(415)7707212489984(8020) 000014121722982 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 5 6 4 0 0 6

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

6 1 2 0

162. Nombre del establecimiento

SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S

163. Departamento

Arauca

8 1

164. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

165. Dirección

CALLE 20 19 35 OF 202

166. Número de matrícula mercantil

0 0 0 2 2 1 5 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 0 0 5 1 0

168. Teléfono

3 1 3 3 2 1 5 0 7 3

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

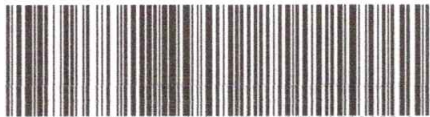
165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Estado de la Empresa o Persona				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 7			
				4. Número de formulario		141217229826	
				 (415)7707212489984(8020) 000014121722982 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca		14. Buzón electrónico		
					3 4		
Estado y beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV		
1	4 9	2 0 1 0,0 5,0 7			.		
2					.		
3					.		
4					.		
5					.		
6					.		
7					.		
8					.		
9					.		
10					.		
11					.		
12					.		
13					.		
14					.		
15					.		
16					.		
17					.		
18					.		
19					.		
20					.		
21					.		
22					.		



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 09:53:21
Recibo No. H000015280, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SZsmxmgwtQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S
Sigla : WICOM SAS
Nit : 900356400-6
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 22151
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 22 NRO. 18-42
Barrio : CORDOBA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : contabilidad@wicomsas.com
Teléfono comercial 1 : 8859835
Teléfono comercial 2 : 3133215073
Teléfono comercial 3 : 3187757664

Dirección para notificación judicial : CL 22 NRO. 18-42
Barrio : CORDOBA
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@wicomsas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de abril de 2010 de el Representante Legal de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2010, con el No. 4760 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S, Sigla WICOM SAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 09:53:21
Recibo No. H000015280, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SZsmxmgwtQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 30 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2011, con el No. 5299 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA NUMERO 012 DE REUNION DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA SE REALIZO LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, REALIZANDO REFORMA ESTATUTARIA.

Por Acta No. 13 del 22 de agosto de 2025 de la Asamblea Universal De Accionista de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2025, con el No. 11803 del Libro IX, se decretó REFORMA ARTICULOS 47 Y 49 POR ACTA No. 13 EN REUNIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSAL DE ACCIONISTA CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2025 REPRESENTANTE LEGAL Y FACULTADES. INSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de abril de 2010 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2010 con el No. 4761 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	CARLOS ARMANDO GUZMAN SUA	C.C. No. 91.530.065

Por Acta No. 13 del 22 de agosto de 2025 de la Asamblea Universal De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2025 con el No. 11804 del libro IX, se designó a:

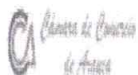
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE YESICA MARCELA PRIETO RIVAS Y/O SUBGERENTE		C.C. No. 1.116.778.926

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110
Actividad secundaria Código CIIU: J6120
Otras actividades Código CIIU: J6020 G4659

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 09:53:21

Recibo No. H000015280, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SZsmxmgwtQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S

Matrícula No.: 22152

Fecha de Matrícula: 10 de mayo de 2010

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 20 NRO. 19-35 OF 202

Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 09:53:21

Recibo No. H000015280, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SZsmxmgwtQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.850.859.812,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
